

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 centimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Noviembre 1900)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

En atención á que no es posible que haya en la actualidad Licenciados de la Facultad de Filosofía y Letras en las Secciones de Estudios literarios y de Estudios históricos, con arreglo al Real decreto de 20 de Julio último, cuyo plan de estudios empezó á regir en el presente curso, y á que no puede aplazarse la provisión de las plazas de Ayudantes de tercer grado vacantes en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á verificar ime-

diatamente la oposición á dichas plazas con arreglo, por esta sola vez, á la legislación anterior al Real decreto de 4 de Agosto de este año, ó sea entre Licenciados en la Facultad de Filosofía y Letras que tengan las condiciones que determina la ley de 29 de Julio de 1894, y Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios titulares de la suprimida Escuela de Diplomática.

Dado en Palacio á veintitrés de Noviembre de mil novecientos.—María Cristina.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Antonio García Alix.

(Gaceta 25 Noviembre 1900.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

El Director Jefe del Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia de esta capital, me participa con esta fecha haberse fugado de aquél Manicomio el demente Felipe Miguel García, natural de Borja, de 54 años de edad, viste traje de la casa, ojos azules y manco del brazo izquierdo.

En su consecuencia, encargo á la Guardia civil, Cuerpo de vigilancia, Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del indicado sugeto, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Zaragoza 26 de Noviembre de 1900.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION NOMINAL de los industriales de esta capital que han sido declarados fallidos por el primero y segundo trimestre de 1899-900, formada á virtud de lo dispuesto en el art. 158 del vigente reglamento de la contribución industrial y de comercio.

Núm. del recibo	NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA QUE EJERCIAN	FECHA	CUOTA
			de la insolvencia.	Ptas Cts.
131	Círculo Posibilista.....	Café en sociedad.	27 Octubre 1899.	112'50
135	Círculo Tradicionalista de S. Carlos..	Idem.	»	112'50
148	José María Linuesa Gutiérrez.....	Restaurant.	»	225
176	Enrique Farreras.....	Venta efectos al martillo.	»	202'50
196	Alejo Lite Lite.....	Vendedor de arroz y garbanzos al por menor.	»	178'50
214	Manuel Anel Vinado.....	Venta de dulces y pasteles al por menor.	»	178'50
271	Mignel Navarro Gracia.....	Vinos extranjeros y licores.	»	132
272	Nicolás Pastor Muela.....	Idem.	»	132
311	Juan Plá Elias.....	Mercader de chaquetas y chalecos, etc.	»	132
312	El mismo.....	Idem.	»	132
333	Esperanza Poza.....	Objetos de escritorio.	»	132
388	Candido Linaga Gracia.....	Molduras y marcos dorados.	»	81
408	Ramón Terrer Zubiri.....	Gergas costales y alforjas, etc.	»	81
452	Bruno Felipe Guevara.....	Comestibles.	»	81
454	Vicente Pujol Enciso.....	Idem.	»	81
470	Francisco de Gracia.....	Idem.	»	81
471	El mismo.....	Idem.	»	81
499	Manuel Martínez Marco.....	Café económico.	»	81
519	Gervasio Gimeno Gutiérrez.....	Venta de relojes.	28 Octubre 1899.	67
891	José Español Canales.....	Abacería.	»	60
904	Brígida Ortiz.....	Idem.	»	50
907	Felipa López Costa.....	Idem.	»	50
922	Juan Sola Abós.....	Idem.	»	50
933	Sebastián Nogués Trallero.....	Idem.	»	50
945	Magín Masana.....	Idem.	»	50
947	Mariana Caballero Fons.....	Idem.	»	50
978	Mariano Benedit Lagraba.....	Idem.	»	37'50
992	Antonio Marquina Ejea.....	Idem.	»	73
999	Joaquín Castillo Cembrano.....	Gorras y monteras.	»	50
1.019	Ramón Rojo Marcos.....	Carbón al por menor.	»	27
1.031	Martina Ugarte Mendía.....	Idem.	»	27
1.044	Mariano Tobias.....	Idem.	»	27
1.052	Jorge Yús Urbano.....	Idem.	»	27
1.059	Felipe Sanchez.....	Idem.	»	27
1.060	Simón Felipe Guillén.....	Idem.	»	27
1.061	Eusebio Orta García.....	Idem.	»	27
1.066	Blas Quílez Peg.....	Idem.	»	35
1.067	Victoria del Río Villacampa.....	Idem.	»	27
1.071	Joaquina Becerril Blasco.....	Idem.	»	27
1.079	Jerónimo Felipe Martín.....	Idem.	»	27
1.082	Antonio Sanz Frau.....	Idem.	»	27
1.097	Simón Suso Soria.....	Idem.	»	27
1.107	Enrique Fandos.....	Casa de huéspedes.	»	38
1.116	Evaristo Rotellar Gracia.....	Idem.	»	24
1.118	María Minguillón Catalán.....	Idem.	»	24
1.122	Joaquina Sarré Tapia.....	Idem.	»	13'50
1.128	Pascual Trallero Celma.....	Tablajero.	»	54
1.129	Marfa Alvares.....	Idem.	»	27
1.146	Carmen Ferrer Tomás.....	Idem.	»	27
1.147	Pilar Domingo Redol.....	Idem.	»	27
1.149	Manuela Górriz Casaus.....	Idem.	24 Enero 1900.	27
1.150	Ricardo Carrato Olivares.....	Idem.	28 Octubre 1899.	27
1.156	Manuel Altaga Cristóbal.....	Idem.	»	27
1.177	Mariano Coll Andrés.....	Idem.	»	27
1.182	Carmelo Polo Soro.....	Idem.	»	64
1.189	Nazario del Castillo Sandauro.....	Idem.	»	27
1.197	Gregorio Félix Moreno.....	Idem.	»	8
1.198	Joaquín Leza Gracia.....	Idem.	»	8
1.207	Sebastián Nasarre Aguilar.....	Acete y vinagre.	»	27
1.211	Eusebic Rito.....	Idem.	»	27
1.223	Hipólito Forcada.....	Idem.	»	27
1.224	María Pallarés Roldán.....	Idem.	»	27
1.229	Benito Bear Calvete.....	Idem.	»	27
1.235	Ramón Sanchez Behnonte.....	Idem.	»	27
1.239	Manuela Ramón Arnal.....	Idem.	»	27
1.240	José Novella Tello.....	Idem.	»	27

Núm. ^o del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA QUE EJERCÍAN	FECHA de la insolvencia.	CUOTA — Ptas. Cts.
1.242	Arturo Martínez.....	Aceite y vinagra.	28 Octubre 1899.	27
1.247	Joaquín Ardanuy.....	Idem.	»	27
1.255	María Mañano Buñuel.....	Idem.	»	27
1.258	Joaquina Clemente Ballesteró.....	Idem.	»	27
1.260	Casimiro Satué Puyuelo.....	Idem.	»	27
1.264	Jacinto Bernal Alonso.....	Idem.	»	27
1.272	Marcelino Ruiz Coude.....	Idem.	»	27
1.276	María Benito Gil.....	Idem.	»	8
1.287	Eusebia Serrano Peralta.....	Cacharrería ordinaria.	»	27
1.292	Clotilde Sánchez Cuevas.....	Camisolines, mangas, etc.	»	27
1.293	Rosa Vázquez Martínez.....	Idem.	»	27
1.296	Manuela Ballo.....	Idem.	»	27
1.298	Dionisia Lanuza Manero.....	Idem.	»	27
1.299	Dolores Casanova.....	Idem.	»	27
1.302	Ramona Serra.....	Idem.	»	27
1.312	Pablo Gilaberte Maisonabe.....	Esteras.	»	27
1.320	Margarita Galindo Carrera.....	Frutas y hortalizas.	»	27
1.321	Antonio Torralba Chil.....	Idem.	»	27
1.322	José López Panadero.....	Idem.	»	27
1.324	Julian Gómez.....	Idem.	»	27
1.325	Antonio Pérez Soler.....	Idem.	»	27
1.337	Lino Peilele Nives.....	Juguets y baratijas.	»	27
1.345	Mariano Sancho Navarro.....	Libros usados.	»	27
1.352	María Paracuellos Arnal.....	Aves y caza menor.	»	27
1.353	Eladia Navarro Asensio.....	Idem.	»	27
1.354	Angel Tilerá Roncal.....	Idem.	»	27
1.355	Raimunda Mortoles.....	Idem.	»	27
1.361	Manuel Sanz Balines.....	Lana en rama al por menor.	»	27
1.372	Elías Oliver Cabestre.....	Alquilador de muebles usados.	»	27
1.373	Ricardo Fuster Alonso.....	Idem.	»	27
1.389	Mariano Aznar Navarro.....	Pescados frescos y salados.	»	27
1.392	Miguel Ayora Salesa.....	Idem.	»	27
1.409	Andrea Jadraque.....	Idem.	»	27
1.412	Vicenta Sanz Saez.....	Idem.	»	27
1.414	Julián Barsac.....	Idem.	»	27
1.416	Atanasia Miguez.....	Idem.	»	27
1.418	Ventura Lambea Alerón.....	Idem.	»	27
1.431	Manuel Corahal.....	Paja y cebada.	»	27
1.434	Miguel Romano Sancho.....	Idem.	»	27
1.450	Felisa Navarro Bernad.....	Leche de burras.	»	27
1.452	Manuel Ripa Catalan.....	Horchatería.	»	27
1.458	Angel Morales Ibañez.....	Idem.	»	27
1.554	Gregorio Obón y compañía.....	Agente de negocios.	»	110
1.560	Santiago Laborda Jaimes.....	Agente de pompas fúnebres.	»	125
1.561	Fernando López Martínez.....	Idem.	»	125
1.562	Mayandía y Pomet.....	Idem.	»	125
1.564	Hilario Recarte Labarta.....	Idem.	»	125
1.569	Mariano Bernal Coras.....	Agente de voluntarios para el Ejército.	»	127
1.571	Ramiro Custardoy.....	Idem.	»	127
1.576	Mariano Vicente.....	Almacenista de leñas.	»	130
1.581	Clemente Boli Centinada.....	Idem de aceite mineral.	»	200
1.589	Pablo Torrenante.....	Idem de maderas de construcción.	»	110
1.590	Aniceto Martín y hermanos.....	Idem.	»	110
1.617	Bernad y compañía.....	Banquero.	»	875
1.620	Ramón Ferrer Ballué.....	Comisionista con residencia fija.	»	110
1.623	Francisco Ballarín Fuentes.....	Idem.	»	110
1.627	Pedro Caudín Celma.....	Comisionista de acopios, granos y frutos.	»	102
1.634	Guillermo Tujahuere Regaño.....	Corredor de comercio.	»	190
1.638	Miguel Betran Isarre.....	Corredor de fincas.	»	79
1.862	Joaquín Sánchez Buzan.....	Tratante en carnes.	»	224
1.881	Crescencio Abellanes Beltrán.....	Ocho barracas en el río.	»	28
1.882	El mismo.....	Baños en el río.	»	8
1.890	Manuel Villacampa Ualde.....	Periódico semanal «El Republicano».	»	49
1.893	Pedro Vicito Villalón.....	Idem «El Contribuyente».	»	25
1.898	Mariano Turmo Baselga.....	Idem de «Anuncios».	29 Octubre 1899.	91
1.899	Juan Lázaro Giménez.....	Idem.	»	91
1.914	Marcelina Alqueza Valero.....	Una mesa de billar.	»	71
1.924	Remigio Meléndez Miguel.....	Idem.	»	71
1.928	José María Bremón Villalonga.....	Idem.	»	71
1.929	Círculo Tradicionalista de San Carlos.	Idem.	»	71
1.941	El mismo.....	Cuatro mesas de naipes.	»	26
1.942	Pablo Infante.....	Tres id.	»	39
1.946	Silvestre Iglesias.....	Dos barcas de transporte.	»	50
1.952	Manuel Lariado.....	Coche alquiler dos caballos.	»	23
1.953	Angel Saterión.....	Idem uno id.	»	11'50
1.954	Juan Bullón.....	Idem tres id.	»	34'50
1.956	Joaquín Serra Fernando.....	Idem dos id.	»	23

Núm. del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA QUE EJERCÍAN	FECHA de la insolvencia.	CUOTA Ptas. Cts.
1.957	Leopoldo Chaverri y compañía.....	Coche de alquiler cinco caballos.	29 Octubre 1899.	57'50
1.958	Mariano Altarriba Villanueva.....	Idem uno id.	»	11'50
1.961	Francisco Sola Mestre.....	Idem seis id.	»	69
1.964	Pabla Tugás Soldevilla.....	Idem tres id.	»	34'50
1.978	Francisco Sola Mestre.....	Idem.	»	34'50
1.982	Pabla Tugás Soldevilla.....	Idem.	»	34'50
1.987	Manuel Gómez Ordobás.....	Carruaje dos ruedas por carretera un caballo.	»	11
2.010	Manuel Díez.....	Dos vacas lecheras.	»	20
2.012	Andrés García.....	Cuatro id.	»	40
2.030	María Cano Sañudo.....	Dos id.	»	20
2.034	Juan Revuelta.....	Siete id.	»	70
2.047	Juan Urbez García.....	Dos id.	»	20
2.094	Miguel Deza Gracia.....	Una id.	»	10
2.102	José Gimeno.....	Seis id.	»	60
2.157	Lorenzo Boreus.....	Un torno para cuerda á mano.	»	22'50
2.158	Viuda de Pablo González.....	Idem.	»	22'50
2.160	Pedro Carceller.....	Idem.	»	22'50
2.161	Melchor Expósito.....	Idem.	»	22'50
2.204	Constantino Gustabo Alix.....	Dos máquinas por agua.	»	38
2.240	Marcelina Suti.....	Herrería y cerrajería mecánica fuerza un caballo	»	100
2.250	Manuel Sanz.....	Taller constructor romanas y básculas.	»	129
2.257	Armando Garate Blanco.....	Fabrica de aparatos de zinc.	»	129
2.297	Pedro Casanovas Riera.....	Idem losetas hidráulicas.	»	110
2.314	José Hernández.....	Idem jabón una caldera 2 000 litros.	»	100
2.323	María Sánchez Chacón.....	Idem id 1 866 id.	»	95
2.350	José María Gonzalez.....	Idem vino común 15.000 id.	»	16'50
2.352	Bernardino Lorente.....	Idem id. 18 000 id.	»	19'80
2.366	Carmen Sani viuda de Artigas.....	Idem aguardientes una caldera de 800 id.	»	92
2.373	Juan Antonio Burges.....	Idem id y anisados id. 100 id.	»	11 20
2.392	Torrubiano Garcia Sorribol.....	Fábrica de papel una maquina tres colores y tres mesas estampar á mano	»	149
2.393	Enrique Gil.....	Taller constructor de coches que no son lujo.	»	129
2.429	Mariano Turmo.....	Una maquina 4.000 hojas por hora.	»	157
2.437	Nicomedes Francés.....	Idem 1 000 id.	»	101
2.440	Ramón Aznarez Lanuza.....	Idem.	»	101
2.447	Nicomedes Francés.....	Una minerva.	»	35
2.455	Ramón Aznárez Lanuza.....	Idem.	»	35
2.499	Francisco Monzón y compañía.....	Molino dos piedras motor hidráulico.	»	120
2.530	Clemente E. Boli.....	Un horno con amasadora.	»	65'50
2.535	Mateo Casado Hernández.....	Idem.	»	65'50
2.550	Casimiro Palomar Castilla.....	Idem.	»	65'50
2.590	Salvador Laclaustra.....	Una piedra para chocolate.	»	25
2.671	Fernando Serena Galvez.....	Veterinario.	»	54
2.673	Santiago Aguilón Duran.....	Idem.	»	16
2.680	Salvador García Acero.....	Agrimensor.	»	29
2.684	El mismo.....	Idem.	»	29
2.685	Orencio Blanque Alamau.....	Idem.	»	29
2.687	Casilda Rubio Allué y hermanas.....	Profesoras de dibujo.	»	17
2.721	Luis Larrainzar.....	Abogado	»	105
2.830	Leandro y Eraro.....	Sastre con géneros.	»	181
2.850	Jacobo Sanchez.....	Confitero.	»	134
2.931	Leopoldo Estrada Pérez.....	Guarnicionero.	»	84
2.936	Joaquín Laborda Albian.....	Ebanista con taller.	»	67
2.954	Mercedes Sallan Recha.....	Modista sombreros.	»	67
2.962	Ehas Salvador.....	Tintorero.	»	67
2.963	Salvador Fleta.....	Idem.	»	67
2.978	Antolín López.....	Talabartero.	»	51
2.981	José Gonzalez.....	Grabador.	»	51
2.987	José Franco.....	Panadero.	»	51
2.988	Alberto López.....	Idem.	»	51
2.993	Agustín Solanas.....	Idem.	»	51
2.996	Isidoro García Maño.....	Idem.	»	51
3.003	Florentino Vicioso Aramburo.....	Idem.	»	51
3.011	María Molas Marti.....	Idem.	»	51
3.013	Ramón Coses Sostra.....	Idem.	»	51
3.018	Manuel Soro.....	Idem.	»	10
3.021	Luis Argemí Pérez.....	Idem.	»	10
3.024	Luis Nogués Ezeza.....	Idem.	»	10
3.037	Bonifacio López Moreno.....	Peluquero.	»	51
3.050	José Tena Carceller.....	Albadero.	»	27
3.065	Pedro Ferrer Marquina.....	Alpargatero.	»	27
3.069	Manuel Blánquez Vidal.....	Idem.	»	27
3.074	María Gasca Monforte.....	Idem.	»	27
3.091	Tomás Miramos Vera.....	Barbero.	»	27
3.092	Gregorio Pinilla Redondo.....	Idem.	»	27
3.093	Mariano Cea López.....	Idem.	»	27
3.098	Vicente Canales.....	Idem.	»	27

Núm. ^o del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA QUE EJERCÍAN	FECHA de la insolvencia.	CUOTA — Ptas. Cts.
3.099	Mariano Capapey.....	Barbero.	29 Octubre 1899.	27
3.100	Manuel Jimeno Faro.....	Idem.	»	27
3.104	Francisco Maroto.....	Idem.	»	27
3.107	Alfredo Villarroya.....	Idem.	»	27
3.108	Gregorio Aliaga.....	Idem.	»	27
3.109	José Lascos.....	Idem.	»	27
3.117	Martín Serrano Solo.....	Idem.	»	27
3.123	Francisco San Joaquín.....	Idem.	»	27
3.124	Manuel Castas.....	Idem.	»	27
3.137	Fernando Valverde.....	Idem.	»	27
3.151	Juan Catalá.....	Idem.	»	27
3.162	Francisco Medina Galindo.....	Idem.	»	27
3.172	Andrés Briz Irisarri.....	Idem.	»	27
3.174	Felipe Gutiérrez Lerena.....	Idem.	»	27
3.177	Ricardo Soto Gutierrez.....	Idem.	»	27
3.180	José Lapuente Alfonso.....	Idem.	»	27
3.185	Valero Pérez Labadía.....	Botero.	»	27
3.194	Paulino Oliván Caballero.....	Calderero.	»	27
3.205	Teodora Armella.....	Carpintero.	»	27
3.210	Mariano Turrez Talayero.....	Idem.	»	17
3.226	Manuel Dionisio.....	Idem.	»	29
3.227	Gil Calvo Ferrer.....	Idem.	»	27
3.230	Antonio Mayandía.....	Idem.	»	27
3.243	Pedro Lafont.....	Idem.	»	31
3.263	Muximino González Agua.....	Constructor de Carros.	»	27
3.285	Miguel Latre Cayetano.....	Idem.	»	7
3.286	Felipe Toteñas Iazuelo.....	Idem.	»	7
3.287	Pedro Borrás Borrás.....	Idem.	»	7
3.304	Julian Sanz Martín.....	Cofrero y Cajero.	»	27
3.327	Manuela Millán.....	Corsetera.	»	27
3.362	Eusebio Carceller López.....	Guitarrero.	»	27
3.365	Antonio Bigata.....	Herrero y Cerrajero.	»	27
3.373	Manuel Sanz.....	Idem.	»	27
3.375	Teodoro Costa.....	Idem.	»	27
3.379	Matías Delatas.....	Idem.	»	27
3.384	Feliciano Díez.....	Idem.	»	27
3.396	Juan Gali.....	Idem.	»	27
3.405	José Jaen Fuentes.....	Idem.	»	7
3.412	Alfonso Subiny.....	Idem.	»	7
3.416	Lorenzo Vicente Soriano.....	Idem.	»	27
3.421	Pascuala Mayanda.....	Hojalatero.	»	27
3.425	Faustino Salas.....	Idem.	»	27
3.427	Sebastian Santaló.....	Idem.	»	27
3.483	Enrique Torrijos Chanre.....	Pintor.	»	27
3.496	Tomás Gimeno Fernández.....	Polvorista.	»	27
3.500	Joaquín Soler Pellicer.....	Sastre sin géneros.	»	27
3.504	Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.	»	27
3.506	Ricardo Bailo Bello.....	Idem.	»	27
3.511	José Lafuente Arriero.....	Idem.	»	27
3.512	Justo Gordo Gimeno.....	Idem.	»	27
3.535	Agustín Mallén.....	Tallista.	»	27
3.549	Leopoldo Ensebio Opere.....	Compositor de relojes.	»	27
3.559	Andrés Cierro Robles.....	Zapatero.	»	27
3.570	Francisco Sanz Lazaro.....	Idem.	»	27
3.597	Bernardo de Gracia.....	Idem.	»	27
3.965	Antonio Garces Latre.....	Venta de muebles usados.	30 Octubre 1899.	27
4.062	Félix Subías Carreras.....	Vinos y aguardientes.	»	15
4.078	Dionisio Gaspar Martínez.....	Idem.	»	8
4.086	Benito Soria Pradells.....	Horchatería.	»	27
4.152	Juan Montes y compañía.....	Fábrica de gaseosas 100 botellas.	»	20.90
4.208	Luis Bonafonte.....	Vinos y aguardientes.	»	80
4.241	Manuel Muela.....	Idem.	»	80
4.260	Lorenzo Lasheras Francisco.....	Idem.	»	80
4.278	Atanasio Moliner.....	Idem.	»	80
4.334	Juan Peña Bernal.....	Idem.	»	15
4.344	Basilio Palacios Martín.....	Idem.	»	17.50
4.354	Joaquín Ramón Lacasa.....	Idem.	»	15
4.359	Margarita Royo.....	Idem.	»	15
4.368	Joaquín Navarrete Esteban.....	Idem.	»	17.50
4.388	Joaquín Sánchez Loshuertos.....	Idem.	»	17.50
4.390	Antonio Ballo Trillo.....	Idem.	»	15
4.391	Teresa Sorrosal.....	Idem.	25 Enero 1900.	17.50
4.393	Atilano Chaure Hernández.....	Idem.	»	17.50
4.394	Benito Lazaro.....	Idem.	»	17.50
4.395	Gregorio Ortín Benedicto.....	Idem.	»	17.50
4.402	Ramona Sanz Durán.....	Bodegón.	»	27
4.408	Simón Berges Aznar.....	Idem.	27 Octubre 1899.	27

Núm. del recibo.	NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA QUE EJERCÍAN	FECHA de la insolvencia.	CUOTA — Ptas. Cts.
4.412	José Rodríguez Juan.....	Bodegón.	27 Octubre 1899.	27
4.414	Pilar García Fernández.....	Idem.	25 Enero 1900	27
4.422	Mariano Mañano.....	Idem.	28 Octubre 1899.	27
4.423	Miguel Lahoz Esteban.....	Idem.	»	27
4.426	Maria Gracia.....	Idem.	»	27
4.430	Pascual Andrés Llop.....	Idem.	26 Enero 1900.	27
4.431	Alejos Castillo Royo.....	Idem.	»	27
4.432	Valero Gaudioso Gracia.....	Idem.	28 Octubre 1899.	27
4.435	Juan Calvo Casado.....	Idem.	26 Enero 1900.	27
4.448	José López Peralta.....	Idem.	»	27
4.460	Pedro Sanchez Lausín.....	Idem.	29 Octubre 1899.	27
4.470	Felipe Torrecillas Aldebas.....	Idem.	26 Enero 1900.	27
4.497	Joaquín Esterneros García.....	Taberna fuera del casco.	»	27
4.498	Petra Díaz Valero.....	Idem.	»	27
4.499	Pedro Hernández Sanz.....	Idem.	»	27
4.500	Cosme Sánchez Salanova.....	Idem.	»	27
4.501	Mariano Berdejo Jarabo.....	Idem.	»	27
4.502	Calixto Torne Portillo.....	Idem.	»	27
4.503	Teresa Gascón Cebollero.....	Idem.	»	27
4.504	Alberto Lara Cabello.....	Idem.	»	27
4.505	Rosa Bayona.....	Idem.	»	27
4.508	Casilda Luesma Tello.....	Idem.	»	27
4.515	Hilario Martínez.....	Idem.	»	27
TOTAL.....				15.680'40

Zaragoza 22 de Noviembre de 1900.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

SECCION SEXTA

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallarán de manifiesto por término de ocho días, á contar del día 23 del actual, los repartimientos de la contribución territorial y urbana formados para el año próximo de 1901 á los efectos reglamentarios.

Jaraba 22 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Vicente Benedí

La plaza de Secretario de este Ayuntamiento se encuentra vacante con el sueldo anual de 730 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de 15 días, pasados los cuales se proveerá.

Urriés 22 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Agustín Soteras.

Los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el de urbana confeccionados para el año 1901, se hallarán de manifiesto por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo.

Alberite 24 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Lucas Sánchez.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo y recargos de consumos en el próximo año de 1901, el Ayuntamiento y Junta de asociados acordó proceder al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente por término de tres años; la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 29 del actual, á las diez de su mañana; si fuere declarada desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda el día 9 de Diciembre próximo, en el mismo sitio y hora que la primera,

siendo en la segunda el precio del remate el importe de las dos terceras partes del cupo y recargos, pero solamente por el tiempo de un año. Las subastas se verificarán con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y á las reglas establecidas por el reglamento de 11 Octubre de 1898.

Tauste 19 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Eugenio Casaus.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

Cédula de notificación

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad y por la Escribanía del infrascripto han pendido autos declarativos de mayor cuantía, que promovió el procurador D. Narciso Vallés en nombre de D.^a Martina Mur Layed, viuda de D. José Pérez Moreno, y de su hija doña Fermína Pérez Mur, contra D. Matías Pérez Moreno, hoy difunto, sobre reclamación de pesetas.

Condenado el demandado por sentencia ejecutoria al pago de la cantidad reclamada, intereses y costas, se practicaron diferentes diligencias para la exacción de las aludidas responsabilidades pecuniarias, sin que dieran resultado satisfactorio por haber fallecido el D. Matías Pérez Moreno sin dejar bienes ni rentas de su pertenencia.

Comunicados los autos al procurador D. Narciso Vallés para que como representante de D.^a Fermína Pérez Mur, (por haber fallecido también la

madre de esta D.^a Martina Mur) propusiera lo que estimase procedente, presentó un escrito, su fecha 12 de Septiembre último, manifestando que habiendo aceptado voluntariamente en estos autos la representación de la parte demandante, y como ahora tan solo vive D.^a Fermina Pérez y Mur, de quien nunca había recibido instrucciones de ningún género, voluntariamente también desistía de representarla.

A cuyo escrito recayó la providencia que dice así: «Distrito del Pilar de Zaragoza, á 14 de Septiembre de 1900.—Por presentado el escrito que antecede con los autos de su razón. Se ha por desistido al procurador D. Narciso Vallés de la representación de D.^a Fermina Pérez Mur, y hágase á ésta saber dicho desistimiento, para que dentro de nueve días, se provea de nuevo procurador que la represente en estos autos, si viere convenirle; bajo apercibimiento de acordar en otro caso lo que proceda. . . . Así lo acordó y firma el señor Juez, de que doy fé.—Roig.—Angel Arnau.»

En su virtud, é ignorándose cual sea el domicilio en esta ciudad de D.^a Fermina Pérez Mur por cuya razón no ha sido posible hacerla en su persona la notificación acordada en la providencia preinserta, se ha dispuesto con fecha de ayer se haga mediante cédula que deberá fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta capital y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para esto último, se expide la presente que firmo en Zaragoza á 23 de Noviembre de 1900.—El Escribano, Angel Arnau.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, la que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á los procesados en causa por falsedad, Miguel Cristóbal Pérez Mostalá ó Moncada, que habitó calle de Estébanes, 9, triplicado y Cristóbal Monleón Marqués, Alcalde de barrio que fué de esta ciudad y habitó Foment, 9, y los testigos Esperanza Romance, Pignatelli, 72; Jorja García Baños, Rosalía González y González y Petra Nogués; Sebastián, que habitaron Portillo, 99; Manuel López Lafuente, Casta Alvrez, 52 y Pilar Benedí, habitante que fué de la Plaza de San Lorenzo, número 6 ú 8; para que todos ellos comparezcan el día 17 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, ante esta Audiencia provincial, para la celebración del juicio oral y publico de la citada causa contra Antonio Ruiz Medrano y otros por falsedad en documento público, bajo apercibimiento á los procesados de ser declarados rebeldes y á los testigos pararles el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo con lo mandado, autorizo la presente en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1900.—El Escribano, Angel Barón.

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de ciertas responsabilidades contraídas en expediente gubernativo

para la exacción de multas impuestas por el Distrito Forestal á dos vecinos de Leciénena, pendiente en este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 los semovientes siguientes:

Un macho, de pelo negro, cerrado, de sobre siete palmos de alzada: tasado en 200 pesetas.

Otro macho, de pelo negro, cerrado, de sobre siete palmos y medio de alzada: tasado en 200 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Leciénena, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de Diciembre próximo viniente, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, hecho el descuento del 20 por 100 ya citado por ser segunda subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado á los bienes que se sacan á la venta.

3.º Que los citados semovientes se hallan depositados en poder de Francisco Seral Escanero y Florencio Aruego, respectivamente, vecinos de Leciénena, quienes los pondrán de manifiesto para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; y

4.º Que el remate será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia.

Dado en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1900. Enrique Roig.—D. S. O., Romualdo Paraíso.

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de la multa y otras responsabilidades impuestas por el Distrito Forestal á José Palacín Ortiz, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, la finca siguiente, sita en términos de Tardienta:

Un campo yermo, llamado la Corraliza, en la partida Balsa sierra y Mosquera, de cinco hanegas de cabida; que linda al N. y E. con yermos comunes y al S. con Bartolomé Lisa: tasado en 20 pesetas.

La subasta que será doble y simultánea, se celebrará ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, y ante el Juzgado municipal de Tardienta el día 20 de Diciembre próximo viniente, á las once de su mañana, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que se carece de título de propiedad de la mencionada finca, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselo y su inscripción en el Registro de la propiedad.

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, hecho el descuento del 25 por 100 ya citado por ser segunda subasta.

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación y exhibir su cédula personal.

4.º Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero, cuyo remate será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia.

Dado en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1900.—Enrique Roig.—D. S. O., Licdo., Romualdo Paraiso.

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de ciertas responsabilidades contraídas en expediente gubernativo para la exacción de multa impuesta por el [Distrito Forestal á un vecino de Leciénena, pendiente en este Juzgado, se saca á la venta en pública subasta por primera vez:

Una mula, de pelo castaño, cerrada, de unos 16 á 18 años de edad y destinada al trabajo agrícola, de seis y media cuartas de alzada: valorada en 190 pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Leciénena, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de Diciembre próximo viniente, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado á la caballería que se saca á la venta.

3.º Que el citado semoviente se halla depositado en poder de Francisco Peral Escanero, vecino de Leciénena, quien lo pondrá de manifiesto para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta; y

4.º Que el remate será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia.

Dado en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1900.—Enrique Roig.—D. S. O., Romualdo Paraiso.

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de la multa y otras responsabilidades impuestas por el Distrito Forestal á Manuel Nasarre Marcén, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 60 la finca siguiente, sita en la villa de Zuera:

Un campo, sito en Campos Hondos, de cabida de 57 áreas 21 centiáreas; confrontante al S. con acequia baja, al M. con Engracia Ardeo, al P. con Licer Bosque y al N. con Antonio Nasarre: tasado en 320 pesetas.

La subasta que será doble y simultánea se celebrará ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64 y ante el Juzgado municipal de Zuera, el día 20 de Diciembre próximo viniente, á las once de su mañana, siendo de advertir lo siguiente:

1.º Que la información posesoria de la finca obra en el expediente y será de cuenta del comprador el pago de los derechos reales á la Hacienda y la inscripción en el Registro de la Propiedad:

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, hecho el descuento del 25 por 100 ya citado por ser segunda subasta.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación y exhibir su cédula personal.

4.º Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de ceder el remate á un tercero; cuyo remate será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia.

Dado en Zaragoza á 24 de Noviembre de 1900.—Enrique Roig.—D. S. O., Licenciado, Romualdo Paraiso.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

Por disposición del Sindicato de riegos de Tauste, el día 4 del próximo mes de Diciembre, á las doce de la mañana, se celebrará subasta pública en la Casa de sesiones de la Corporación, (junto al caserío, denominado de San Jorge), para el arriendo por 20 años del Molino harinero llamado de la Villa, bajo el tipo de 8.000 pesetas anuales.

La licitación será verbal por pujas á la llana, advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo; y que para tomar parte en la subasta deberá hacerse en la Caja del Sindicato un depósito provisional de 500 pesetas.

Para más por menores dirigirse á la Secretaría del expresado Sindicato á cargo del que suscribe, donde podrán examinarse las condiciones del arrendamiento.

Tauste 21 de Noviembre de 1900.—D. S. A., Silverio Ochoa, Secretario.

Sindicato de riegos de la villa de Gelsa

Esta Corporación, cumpliendo el art. 43 de sus Ordenanzas, hace saber: Que el día 14 del próximo Diciembre, á las nueve de su mañana, y en el sitio de costumbre, celebrará la Junta general ordinaria en la cual se dará cuenta del movimiento de caudales durante el año 1900: se presentará el presupuesto por el que ha de regirse durante el ejercicio de 1901 y se tratará sobre la instalación de una nueva máquina de riego.

Lo que se anuncia por el presente, para que pueda llegar á noticia de todos los interesados.

Gelsa 25 de Noviembre de 1900.—El Presidente, Juan Bergasa.